bilbao museoa

Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

Museo Plaza 2
48009 Bilbao
T +34 94 439 60 60
www.bilbaomuseoa.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE OBJETOS ARTÍSTICOS, FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y MATERIALES DOCUMENTALES DE LA FUNDACIÓN MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO; Y LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DICHO MOBILIARIO EN SUS INSTALACIONES.

Expediente: BBAAB 04/2025

1. Contexto y objeto del contrato

Con motivo de los trabajos de ampliación del Museo de Bellas Artes de Bilbao, se considera necesaria la contratación del suministro de mobiliario para la custodia y conservación de objetos artísticos, fondos bibliográficos y materiales documentales de la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao; y los servicios de transporte, instalación, montaje y puesta en servicio de dicho mobiliario en sus instalaciones en Plaza Museo, 2. 48009 Bilbao.

Este suministro está destinado a los nuevos espacios de Registro, Biblioteca y Archivo del Museo, creados como parte *Agravitas*, el proyecto de ampliación para la transformación arquitectónica del museo acometida por Foster + Partners en 2025. Abarca directamente los objetos artísticos, incluidas pinturas, esculturas y objetos de artes aplicadas, con especial atención a los fondos de obra sobre papel. Además, el suministro comprende el mobiliario para la biblioteca, tanto para su depósito principal como para el depósito de publicaciones periódicas, así como otros materiales bibliográficos distribuidos históricamente en el recinto del museo y sus dependencias externas. También incluye los fondos documentales y enseres del archivo del museo, tanto histórico-artístico como administrativo.

2. Características técnicas y ámbitos de actuación

2.1. Objetos artísticos

La propuesta de espacios de almacenaje contempla dos zonas diferentes distribuidas en dos espacios separados. Por un lado, se contempla la necesidad de la fabricación, suministro, transporte e instalación de peines colgantes, almacenes verticales y mallas de pared para el espacio denominado “Depósito”. Por otro lado, se contempla la necesidad del suministro, transporte e instalación de planeros móviles con almacenaje vertical integrado para el espacio denominado “Gabinete de Papel”.

Tanto el Depósito, como el Gabinete de Papel se encuentran en la planta sótano del edificio. Las dimensiones totales de estas zonas alcanzan los 146,67 m2/ 420,94 m3 climatizados en el caso del Depósito y los 49,72 m2/ 126,79 m3 climatizados en el caso del Gabinete de Papel. Se adjunta como Anexo 1 y Anexo 2 planos escalados de las zonas y como Anexo 1a y 2a planos con una propuesta de distribución orientativa.

La empresa adjudicataria llevará a cabo todas las tareas necesarias para la puesta en funcionamiento del mobiliario: fabricación, transporte, acceso, descarga, desembalaje, montaje, retirada de embalaje y restos de materiales.

Concretamente se requiere el suministro e instalación del siguiente mobiliario:

I) **Depósito**: 35 peines extraíbles -repartidos en tres bloques de 12 peines (a), 15 peines (b) y 8 peines (c)-, incluyendo la estructura auxiliar de acero de la que se guiarán, con las siguientes características:

- 35 peines de acero galvanizado extraíbles frontalmente de 2,20 (alto) x 4,70 (ancho) metros, alcanzando una superficie de colgado por cada cara de 10,35 m2.
- Rejilla de 8 x 10 cm.
- Carga soportada de cada peine extraíble de hasta 15 kg/m2.
- Tapas opacas de cierre de cada peine y asas para la manipulación ocultas en las tapas de cierre.
- Porta etiquetas.
- Estructura auxiliar de acero pintado en Color Blanco RAL 9016.
- Sistema de rail de aluminio con unidad de rodamiento para una carga superior a los 500 kg.
- Distancia entre los bloques de peines y la pared de 15 cm.
- Distancia entre peines de 24 cm para los bloques de peines (a) y (c) y de 25 cm para el bloque (b).

II) **Depósito**: 22,06 metros lineales de malla de pared metálica de acero galvanizado perimetral con las siguientes características:

- 12,60 metros de malla de acero galvanizado de pared perimetral de 2,20 metros de alto, alcanzando una superficie de colgado de 27,72 m2:
  - Bastidor perimetral de acero galvanizado.
  - Rejilla de 8 x 10 cm
  - Carga soportada de cada peine extraíble de hasta 15 kg/m2.

› 50 ganchos de sustentación.
› Sistema constructivo modular.

- 9,46 metros de malla de acero galvanizado de pared perimetral de 2,20 metros de alto, alcanzando una superficie de colgado de 20,81 m2:
› Bastidor perimetral de acero.
› Rejilla de 8 x 10 cm.
› Carga soportada de cada peine extraíble de hasta 15 kg/m2.
› 50 ganchos de sustentación.
› Sistema constructivo modular.

III) **Depósito**: 13,18 metros lineales de estanterías de pared de chapa de acero de 8 décimas y pintura epoxi con las siguientes características:

› Estantería 1: 247 (alto) x 515 (ancho) x 80 cm (profundo) (medidas exteriores).
› Estantería 2: 247 (alto) x 515 (ancho) x 80 cm (profundo) (medidas exteriores).
› Estantería 3: 247 (alto) x 288 (ancho) x 80 cm (profundo) (medidas exteriores).
› Sistema constructivo modular que optimice al máximo la capacidad de almacenaje.
› Siete bandejas en altura por módulo.
› Cierres laterales, finales, intermedios y traseras.
› Con frontales cerrados con puerta corredera, estores, sistema retráctil o de naturaleza similar que deberá ser propuesto por el licitador en su oferta.
› Ajuste de alturas en diferentes intervalos con pasos de 20 mm de distancia máximo.
› Las dimensiones útiles de cada bandeja de cada estantería deberán de optimizar al máximo la capacidad de almacenaje.
› Carga soportada de la bandeja de cada estantería de hasta 100 kg.
› Color Blanco RAL 9016.

IV) **Deposito**: 5,49 metros lineales de estantería de pared para el almacenaje de tapices con las siguientes características:

› Estantería 4: 220 (alto) x 549 (ancho) x 60 cm (profundo) (medidas exteriores).
› Sistema constructivo modular.
› Con frontal cerrado mediante un sistema retráctil, de fuelle, mamparos o de naturaleza similar que deberá ser propuesto por el licitador en su oferta.
› Soportes específicos para el almacenamiento en horizontal y enrollados de tapices de diferentes medidas con un máximo de 527 cm de ancho y 45 cm de diámetro.
› Color Blanco RAL 9016.

V) **Gabinete de Papel**: 18 planeros móviles de chapa de acero de 8 décimas y pintura epoxi con almacenaje vertical integrado con las siguientes características, habida cuenta de que preexisten los raíles empotrados en el suelo para su desplazamiento:

- 8 planeros móviles DIN-A0 con almacenaje vertical integrado de 140 (alto) x 150 (ancho) x 100 cm (profundo) (medidas exteriores)
- 8 planeros móviles DIN-A1 con almacenaje vertical integrado de 140 (alto) x 120 (ancho) x 100 cm (profundo) (medidas exteriores)
- 2 planeros DIN-A1 de 70 (alto) x 120 (ancho) x 100 cm (profundo) (medidas exteriores) para la zona de consulta anexa.
- 8 estantería del almacenaje vertical integrado de 150 (alto) x 150 (ancho) x 100 cm (profundo) (medidas exteriores)
- 8 estantería del almacenaje vertical integrado de 150 (alto) x 120 (ancho) x 100 cm (profundo) (medidas exteriores)

Los planeros y las estanterías indicadas anteriormente tendrán las siguientes características:

- Cada bandeja de cada planero de 8 cm de altura.
- Sistema electrónico de movimiento.
- Sistema electrónico deberá contar con un sistema de seguridad propio, así como de seguridad física para los artículos almacenados y para el usuario. Además, de contar con eficiencia energética.
- Sistema constructivo modular.
- Las dimensiones útiles deberán optimizar al máximo la capacidad de almacenaje.
- Carga soportada de la bandeja de cada planero de hasta 25 kg.
- Las dimensiones útiles de la bandeja de cada estantería del almacenaje vertical integrado deberán optimizar al máximo la capacidad de almacenaje.
- Siete bandejas por módulo del almacenaje vertical integrado.
- Carga soportada de la bandeja de cada estantería de hasta 100 kg.
- Ajuste de alturas del almacenaje vertical integrado en diferentes intervalos con pasos de 20 mm de distancia máximo.
- Almacenaje vertical integrado cerrado por todas sus partes, excepto frontalmente.
- Cierres laterales, finales, intermedios y traseras. Además de cierre frontal para el primer compacto.
- Portaetiquetas.
- Color Blanco RAL 9016.

- 10,84 de malla de acero galvanizado de pared perimetral de 2 metros de alto -repartidos en tres zonas de 2,44 metros (a), 5,16 metros (b) y 3,24 metros (c)-, alcanzando una superficie de colgado de 21,68 m2 de las mismas características que las especificadas en el punto “II) Depósito”.

Los licitadores podrán proponer la distribución que consideren más adecuada para satisfacer las necesidades contempladas por el Museo en el presente documento. Para ello se basarán en los planos incluidos en Anexo 1 y 2; y 1a y 2a -de carácter orientativo- y en la información extraída de la visita técnica obligatoria.

Los traslados internos y colocación de los objetos artísticos en el nuevo mobiliario de todas las zonas indicadas anteriormente se efectuarán por parte del Museo.

2.2. Fondos bibliográficos y material documental

La propuesta de espacios de almacenaje para estos materiales contempla una zona distribuida en dos espacios diferenciados. Por un lado, se contempla la necesidad del suministro, transporte e instalación de compactos móviles y almacenes verticales tanto para el espacio denominado “Biblioteca-Arteder”, que se subdivide a su vez en “Biblioteca-ArtederOeste” y “Biblioteca-ArtederEste). Por otro lado, se contempla la necesidad del suministro, transporte e instalación de estanterías de pared para el espacio denominado “Estación de tratamiento técnico”.

Tanto la Biblioteca-Arteder y la Estación de tratamiento técnico se encuentran en la planta sótano del edificio. Las dimensiones totales de estas zonas alcanzan los 296,07 m^2 / 1250,18 m^3 climatizados en el caso de la Biblioteca-Arteder y los 45,44 m^2/ 174,19 m^3 climatizados en el caso de la Estación de tratamiento técnico. Se adjunta como Anexo 3 y Anexo 4 planos escalados de las zonas y como Anexo 3a y 4a planos con una propuesta de distribución orientativa.

La empresa adjudicataria llevará a cabo todas las tareas necesarias para la puesta en funcionamiento del mobiliario: fabricación, transporte, acceso, descarga, desembalaje, montaje, retirada de embalaje y restos de materiales.

Concretamente se requiere el suministro e instalación del siguiente mobiliario:

I) **Biblioteca-Arteder**: 67 compactos móviles dobles y 4 sencillos de chapa de acero de 8 décimas y pintura epoxi con las siguientes características, habida cuenta de que preexisten los raíles empotrados en el suelo para su desplazamiento.

Biblioteca. ArtederOeste:

a. 34 armarios compactos móviles dobles sobre raíl de 240 (alto) x 437 (ancho) x 60 cm (profundo).
b. 2 armarios compactos móviles sencillos sobre raíl de 240 (alto) x 437 (ancho) x 30 cm (profundo).

Biblioteca. ArtederEste:

c. 22 armarios compactos móviles dobles sobre raíl de 240 (alto) x 437 (ancho) x 60 cm (profundo).
d. 1 armario compacto móvil sencillo sobre raíl de 240 (alto) x 437 (ancho) x 30 cm (profundo)
e. 11 armarios compactos móviles dobles sobre raíl de 240 (alto) x 437 (ancho) x 70 cm (profundo).
f. 1 armario compacto móvil sencillo sobre raíl de 240 (alto) x 437 (ancho) x 35 cm (profundo)

Adicionalmente, cada compacto móvil deberá reunir las siguientes características:

- Sistema electrónico de movimiento sectorizados en dos zonas dividas por la mitad en el caso de ArtederOeste y por la tipología de los compactos en ArtederEste.
- Sistema electrónico deberá contar con un sistema de seguridad propio, así como de seguridad física para los artículos almacenados y para el usuario. Además, de contar con eficiencia energética.
- Portaetiquetas.
- Carga soportada de la bandeja de cada estantería de cada compacto móvil de hasta 100 kg.
- Ajuste de alturas en diferentes intervalos con pasos de 20 mm de distancia máximo llegando hasta siete niveles útiles.
- Cerrado por todas sus partes, excepto frontalmente.
- Sistema constructivo modular .
- Las dimensiones útiles deberán optimizar al máximo la capacidad de almacenaje.
- Los armarios compactos descritos en los apartados “a”, “b”, “c” y “d” son para material bibliográfico, por lo que las bandejas de cada estantería deben de contar con unas dimensiones útiles 30 cm (profundo).
- Los armarios compactos descritos en el apartado “e” y “f” son para material recogido en carpetas colgantes, por lo que las estructuras de cada estantería deben de contar con unas dimensiones útiles de 35 cm (profundo).
- Color Blanco RAL 9016.

II) **Estación de tratamiento técnico**: 7 módulos de almacenaje de chapa de acero de 8 décimas y pintura epoxi con las siguientes características 290 cm (alto), 100 cm (ancho) y 100 cm (profundo):

- Sistema constructivo modular.
- Zona inferior con planeros o cajones de 120 cm (alto), 120 cm (ancho) y 100 cm (profundo).
- Posibilidad de contar con una zona inferior de planeros o cajones que abarque varios módulos de la parte central para generar una única zona de planeros o cajones de 120 cm (alto) y 100 cm (profundo) pero de un ancho de grandes dimensiones.
- Aproximadamente 12 planeros o cajones por cada módulo.
- Altura de cada cajón de 10 centímetros de grosor.
- Almacenaje vertical integrado en la zona superior.
- Ajuste de alturas en diferentes intervalos con pasos de 20 mm de distancia máximo llegando hasta cuatro niveles útiles de 40 cm aproximadamente.
- Las dimensiones útiles deberán optimizar al máximo la capacidad de almacenaje.
- Las dimensiones útiles de la bandeja de cada deberán optimizar al máximo la capacidad de almacenaje.
- Carga soportada de la bandeja de cada planero o cajón de hasta 25 kg.
- Carga soportada de la bandeja de cada estantería de hasta 100 kg.
- Cierres laterales, finales, intermedios y traseras. Además de cierre frontal para el primer y último de los módulos de almacenaje.
- Color Blanco RAL 9016.

III) **Biblioteca-Arteder y Estación de tratamiento técnico**:

- Módulos de almacenaje de chapa de acero de 8 décimas y pintura epoxi en las nueve zapatas de sustentación para material bibliográfico cuyo diseño y características deberá ser propuesto por el licitador en su oferta.
- Las dimensiones útiles de cada módulo deberán optimizar al máximo la capacidad de almacenaje.
- Carga soportada de la bandeja de cada estantería de hasta 100 kg.
- Color Blanco RAL 9016.

Los licitadores podrán proponer la distribución que consideren más adecuada para satisfacer las necesidades contempladas por el Museo en el presente documento. Para ello se basarán en los planos incluidos en Anexo 3 y 4; y 3a y 4a -de carácter orientativo- y en la información extraída de la visita técnica obligatoria.

Los traslados internos y colocación de los fondos bibliográficos y material documental en el nuevo mobiliario se efectuarán por parte de la licitadora.

3. Ejecución de los trabajos

La empresa adjudicataria dispondrá de todos los medios necesarios para una correcta ejecución de los trabajos, que habrá de comprender tanto humanos, como materiales y auxiliares. Se efectuarán con pleno cumplimiento de la normativa de aplicación, especialmente las de riesgos laborales y medioambientales.

Limpieza y retirada final de envases, embalajes, restos de obra, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo. La empresa contratista se hará cargo de sus residuos y envases, gestionando su retirada a través de gestor autorizado y, si es posible, procurando su reciclaje.

Igualmente, la empresa contratista se comprometerá en todo momento a minimizar las molestias sobre su entorno, como generación de ruido, emisión de polvo, olores, etc., para lo cual aportará los medios necesarios para ello, y, si fuera necesario, adaptará los horarios de trabajo para minimizar dichas molestias.

En relación con los recursos humanos para la realización de este servicio, la empresa adjudicataria deberá contar con personal suficiente y cualificado acreditadamente para realizar todas las tareas objeto del contrato. El personal designado para la realización de las tareas objeto del contrato estará debidamente contratado y asegurado, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Legislación laboral y de Seguridad Social, y las específicas de Salud Laboral vigentes durante el plazo de ejecución del contrato.

Los elementos por suministrar e instalaciones a realizar, se corresponderán de forma exacta con los acreditados en la oferta, sin que sea admisible su sustitución o modificación por otros, sin solicitud motivada por causa debidamente justificada. En este caso, se deberá contar con la autorización expresa de los técnicos del adjudicador que podrán rechazar la sustitución o modificación sin mayor trámite.

Las tareas de desmontaje y retirada, de los elementos de almacenaje existentes en todos los espacios indicados en el Apartado 2 del presente pliego, serán por cuenta del adjudicatario el cual utilizará el material y herramientas necesarias para ello. Se llevarán a cabo las tareas con el mayor cuidado posible para preservar la integridad tanto de las cargas como de las áreas de paso. En la visita técnica que se programará con todas las empresas interesadas, se podrá recabar la información necesaria sobre los elementos preexistentes a desmontar y retirar.

La empresa adjudicataria se hará responsable de daños y perjuicios causados en los fondos bibliográficos, documentales o en el mobiliario trasladados y como consecuencia de deterioro por cualquier causa, así como perdidas o sustracción de los mismo por culpa o negligencia de quienes realicen el traslado en su nombre.

El incumplimiento de estos requisitos, en cualquier fase de la ejecución del contrato, supondrá su automática resolución sin derecho a compensación alguna y sin perjuicio de la reclamación a la que pueda proceder al adjudicatario por dicho incumplimiento

4. Dirección de los trabajos

La empresa adjudicataria deberá nombrar una persona coordinadora (encargado/a especialista) responsable del servicio que estará a plena disposición del Museo de Bellas Artes. Esta persona será la interlocutora con el Museo y será a quien corresponderá la dirección de los trabajos y la impartición de las instrucciones al resto de las personas adscritas a la ejecución del trabajo. Además, tendrá poder decisorio y suficiente para representar a la adjudicataria en las materias objeto del contrato.

La empresa adjudicataria consensuara las pautas, normas y directrices con los técnicos del museo, quienes acordarán con la persona coordinadora (encargado/a especialista) designado por la empresa la mecánica de trabajo. Asimismo, los y las técnicos del museo supervisarán la calidad de los servicios prestados, ordenando las correcciones pertinentes y reservándose el derecho de dirimir posibles faltas de acuerdo.

5. Visita obligatoria a las instalaciones

Para la presentación de proposiciones se considera necesaria la realización de una visita técnica previa. La fecha y hora para la realización de la visita se establecerá en la Carátula del Pliego de Cláusula Administrativas.

Todas las dimensiones y cantidades propuestas señaladas en este pliego deberán ser cotejadas in situ por el adjudicatario en la visita técnica.

El día de la visita, el Museo proporcionará información de los accesos a las diferentes zonas de trabajo, con las medidas correspondientes y las rutas establecidas para la carga y descarga de materiales, así como para el acceso del personal.

6. Plazos y Lugar de entrega y/o ejecución

El plazo de ejecución de las prestaciones contratadas se extenderá desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre.

6.1. Programa

Debido a la singularidad de los trabajos de ampliación del Museo, se han estimado los siguientes plazos parciales para el inicio de la instalación del mobiliario suministrado, sin perjuicio de lo establecido en el Apartado 6.2. de este documento:

- Gabinete de papel: julio 2025.
- Bilbioteca-Arteder:
  Bilbioteca-Arteder Este y Estación de tratamiento técnico: julio 2025.
  Bilbioteca-Arteder Oeste: noviembre/diciembre 2025.
- Depósito: noviembre/diciembre 2025.

La empresa licitadora deberá indicar en su oferta los plazos que requerirá para las tareas de instalación, montaje y puesta en marcha del mobiliario, teniendo en cuenta cuál es la fecha de finalización del contrato prevista por el Museo en el presente Pliego. El cronograma presentado será valorado conforme a lo establecido en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Desde el preciso momento en que el Museo lo indique, el plazo de fabricación del mobiliario requerido en el presente pliego no podrá exceder los siguientes plazos:

- Gabinete de papel: 30 días.
- Biblioteca-Arteder Este: 30 días y Estación de tratamiento técnico: 30 días.
- Biblioteca-Arteder Oeste: 30 días.
- Depósito: 30 días.

El adjudicatario debe presentar un cronograma y calendario completo sobre las tareas a ejecutar. Ante cualquier posible modificación, la empresa licitadora deberá mantener puntualmente informado al Museo.

Los equipos ofertados deben entregarse totalmente instalados y funcionando, incluyendo todas las pruebas de puesta en marcha, accesorios y pequeño material (incluso fungible) que, sin estar expresamente indicado en las especificaciones técnicas, sean necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación.

El contrato se entenderá cumplido por el adjudicatario cuando éste haya realizado a satisfacción del Museo la totalidad de su objeto, de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en su propuesta técnica.

En cualquier caso, para la constatación del cumplimiento el Museo realizará un acto formal y positivo de conformidad en el plazo máximo de quince días desde la total realización del objeto del contrato.

Si en el momento de la recepción formal el mobiliario no se encontrase en estado de ser recibido, se hará constar así en el acta de recepción y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro.

6.2. Limitaciones y condicionantes

El Museo se encuentra desarrollando la ejecución de las obras de ampliación y reforma de sus edificios e instalaciones. Dicha circunstancia pudiera implicar que, con la finalidad de salvaguardar el interés público concurrente, el plazo y calendario propuesto para el presente contrato puedan ser modificados en el caso de que las exigencias del Museo así lo requieran.

6.3. Lugar de entrega y/o ejecución

Serán entregados e instalados en los espacios indicados por el Museo, los cuales han sido previamente descritos en el presente PPT.

6.4. Plan de Formación

Una vez el Museo haya recepcionado formalmente el mobiliario, la empresa adjudicataria deberá entregar un manual en el que consten las indicaciones que permitan hacer un buen uso del mismo.

No obstante, la empresa adjudicataria diseñará un plan de formación para los usuarios que utilizarán el mobiliario instalado. El plan de formación incluirá 2 jornadas presenciales en las instalaciones del Museo que se realizarán en las fechas que las Partes pactarán libremente. Se contemplará formación para los usuarios encargados de cada mobiliario. El adjudicatario entregará a los usuarios del sistema la documentación necesaria y suficiente para el manejo del mismo.

Cuando el adjudicatario implante nuevas mejoras del mobiliario, deberá facilitar la documentación actualizada con las nuevas funcionalidades de la herramienta, así como las sesiones de formación necesarias para formar al usuario en las nuevas funcionalidades.

7. Garantía del suministro

El adjudicatario deberá garantizar por dos (2) años, mínimo, los productos obtenidos de la presente contratación, que se contarán desde su fecha de recepción, siendo por cuenta del adjudicatario durante este período todas las reparaciones y recambios necesarios para resolver las deficiencias detectadas imputables a la firma adjudicataria si así lo solicita el Museo. Se valorará como mejora la extensión de este periodo de garantía, hasta un máximo de 10 años adicionales.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en el mobiliario o en su instalación, el Museo tendrá derecho a reclamar al adjudicatario la reposición del mobiliario que resulte inadecuado o su reparación, si fuese suficiente.

Esta garantía incluirá:

- La reposición o, en su caso, reparación de piezas y componentes del equipamiento averiado, así como el desplazamiento, la mano de obra y piezas averiadas.

› Soporte: Consistente en todas aquellas tareas que se requieran para subsanar una incidencia de mal funcionamiento de los equipos objeto del suministro.

El horario de atención y soporte será, como mínimo, de 8:30h a 14:30 h., de lunes a viernes, excepto festivos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las incidencias se gestionarán vía telefónica o a través del correo electrónico que a tal efecto habilitará el Museo. Se dará asistencia telefónica por personal técnico cualificado del adjudicatario, para las consultas, resolución de dudas y solución de incidencias y problemas por parte del Museo.

La empresa adjudicataria deberá atender las incidencias y las consultas planteadas por el Museo en un plazo máximo de 24 horas.

El adjudicatario se compromete a la actualización del componente electrónico del mobiliario suministrado como consecuencia de la aparición de nuevas funcionalidades, inclusión de mejoras en cuanto a prestaciones y rendimientos, así como para la solución a problemas existentes en versiones anteriores. En caso de producirse variaciones que por obsolescencia tecnológica obligue a la instalación de nuevas versiones del sistema, el adjudicatario se compromete a realizar las correspondientes adecuaciones sobre el software en uso. Cualquier cambio deberá ser previamente acordado y planificado con el Museo.

Anexo 1. Plano Depósito

CAPITEL DE PILAR EN TECHO

SIST. CONTRAINCENDIOS

0.50 4.15 1.45 4.15 1.45 2.38

1.48 2.07 0.30 0.50 3.82 0.30 4.82

5.15 0.45 5.15 0.45 2.88

1.45 0.45 10.46

0.50 4.15 1.45 4.15 1.45 2.38

6.91 4.39 4.89

14.08

bilbao **museoa**
Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

PLANTA SÓTANO.
ALMACÉN 3.

26/02/2025 | E:1_75 | A3_m

Anexo 1a. Propuesta distribución del Depósito, de carácter orientativo

SECCIÓN 1-1'

PARED 1 | PARED 2 | PARED 3

ESTANTERÍA 1 | ESTANTERÍA 2 | ESTANTERÍA 3

PARED 0

PARED 4

PARED 5

PEINES Nº12 | PEINES Nº15 | PEINES Nº8

SIST. CONTRAINCENDIOS

MUEBLE DE TAPICES FIJO

PEINES 1 BLOQUE
TAMAÑO 4,705mx2,20m
Nº 35
DISTANCIA ENTRE PEINES: bloque 1 y 3: 0,24m, bloque 2:0,25m.
*A estas medidas se le debe restar la ocupación de una estructura para sustentar los peines.
ÁREA DE CUELGUE POR PEINE: 10,350m2 una cara, 20,702m2 dos caras
ÁREA TOTAL DE PEINES: 724,57m2

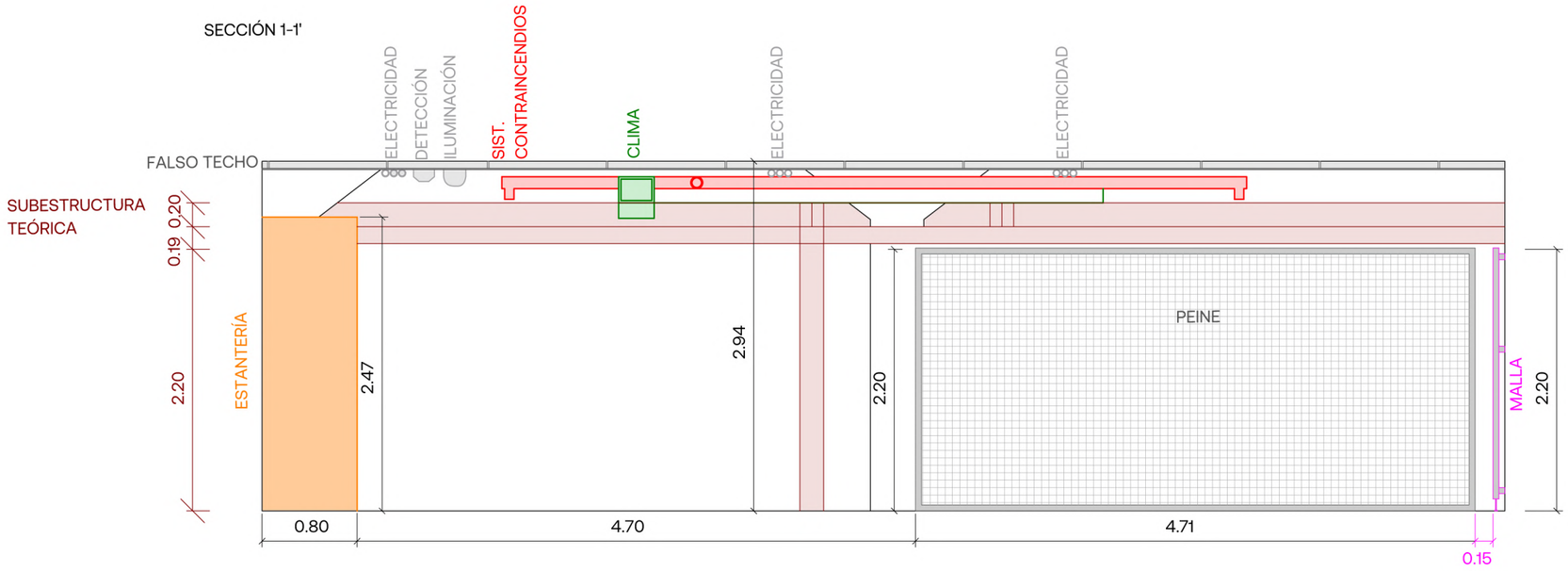
MUEBLE TAPICES: 2,20m alto x 5,49m largo x 0,60m fondo
ESTANTERÍA 1: 2,47m alto x 5,15m largo x 0,80m fondo
ESTANTERÍA 2: 2,47m alto x 5,15m largo x 0,80m fondo
ESTANTERÍA 3: 2,47m alto x 2,88m largo x 0,80m fondo

bilbao museoa
Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

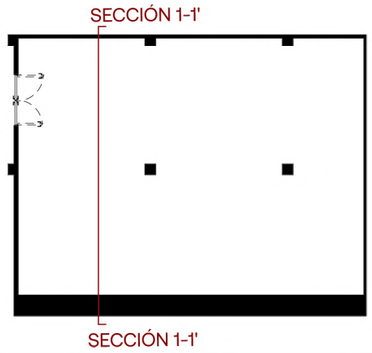
PLANTA SÓTANO.
ALMACÉN 3. OPCIÓN 10b PLANTA

26/02/2025 | E:1_75 | A3_m

SECCIÓN 1-1'



ÁREA DE CUELGUE POR PEINE 20,702m2

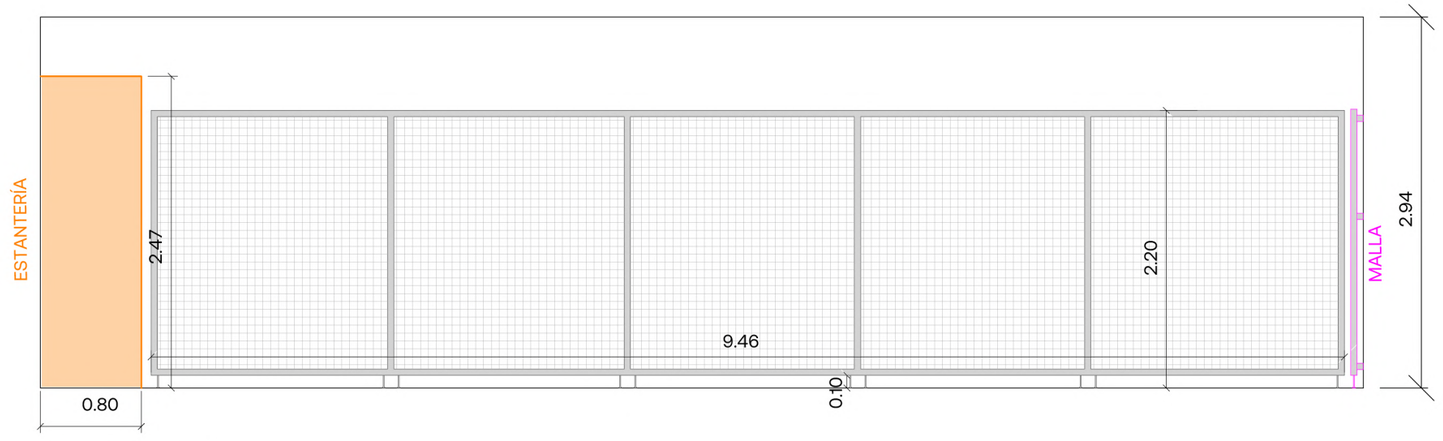


bilbao museoa
Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

PLANTA SÓTANO.
ALMACÉN 3. OPCIÓN 10 SECCIÓN

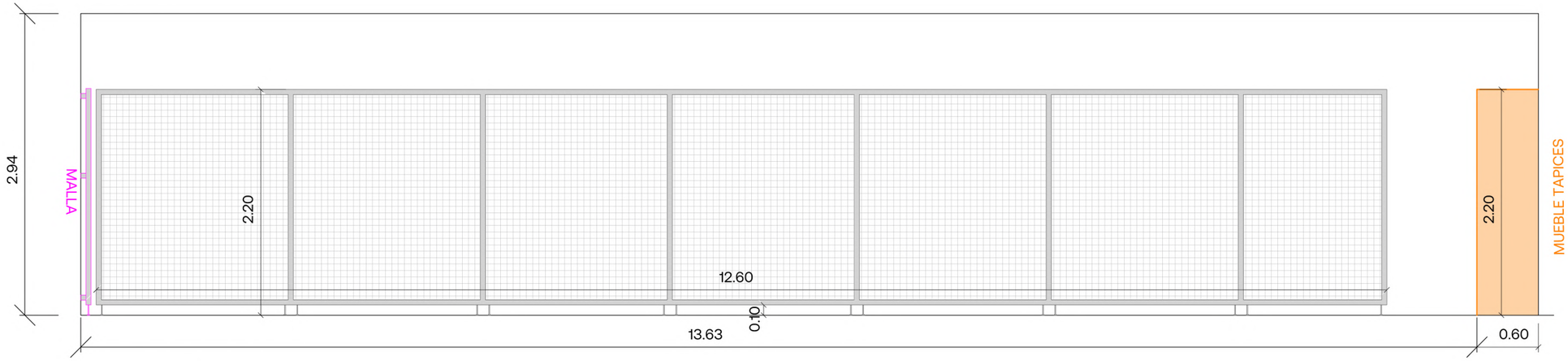
26/02/2025	E:1_75	A3_m

PARED 4

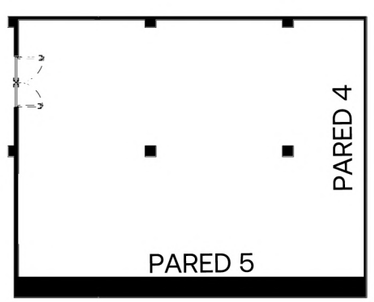


Área mallas: 19,866m2

PARED 5



Área mallas: 26,46m2

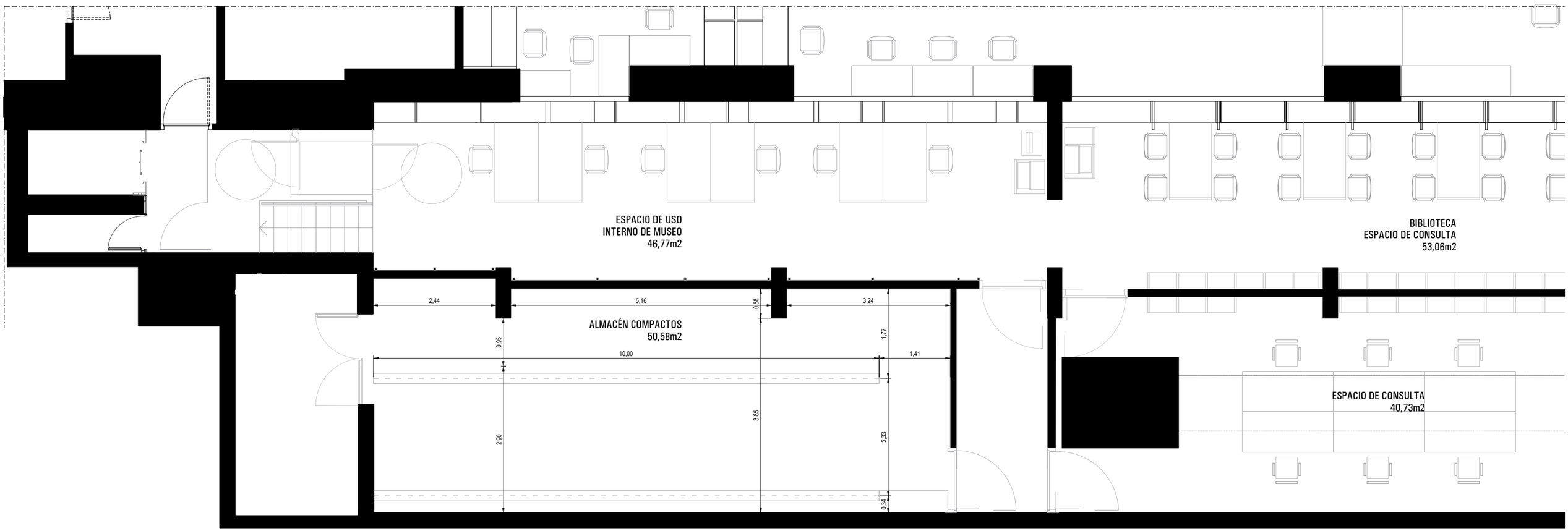


bilbao museoa
Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

PLANTA SÓTANO.
ALMACÉN 3. OPCIÓN 10 MALLAS

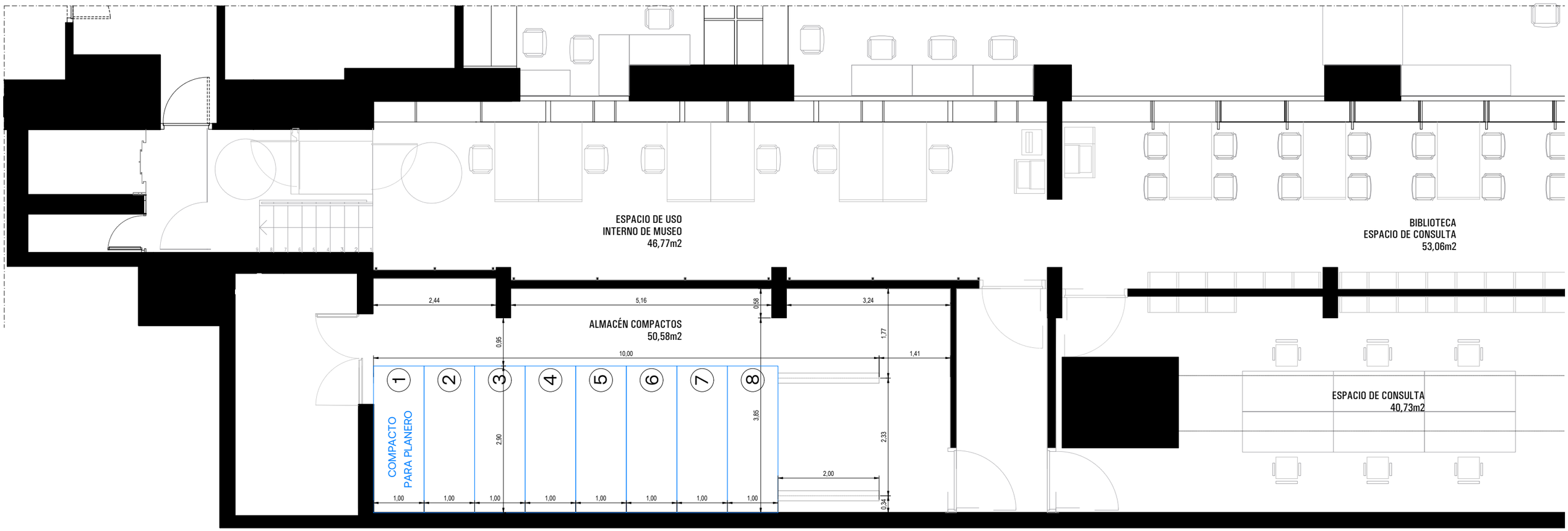
26/02/2025	E:1_75	A3_m

Anexo 2. Plano Gabinete de papel



bilbao museoa Arte Ederren Bilboko Museoa Museo de Bellas Artes de Bilbao	PLANTA SÓTANO GABINETE DE ESTAMPAS		
	25/02/2025	1:75	A3_m

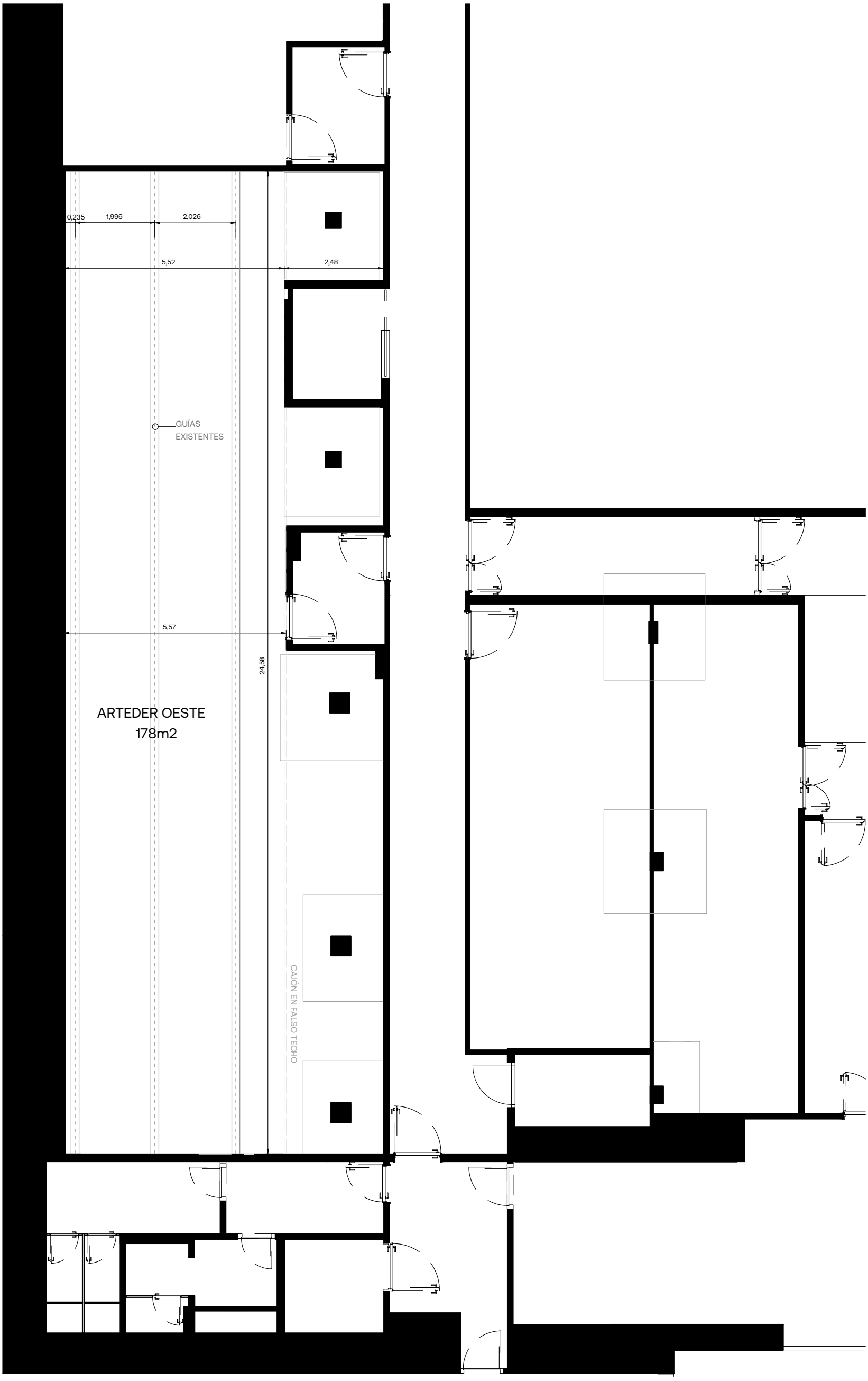
Anexo 2a. Propuesta distribución del Gabinete de papel, de carácter orientativo



	TAMAÑO	ALTURA	UNIDADES
COMPACTO PARA PLANERO	2,90x1,00m	2,00m	8

bilbao museoa Arte Ederren Bilboko Museoa Museo de Bellas Artes de Bilbao	PLANTA SÓTANO GABINETE DE ESTAMPAS		
	25/02/2025	1:75	A3_m

Anexo 3. Plano Arteder Oeste

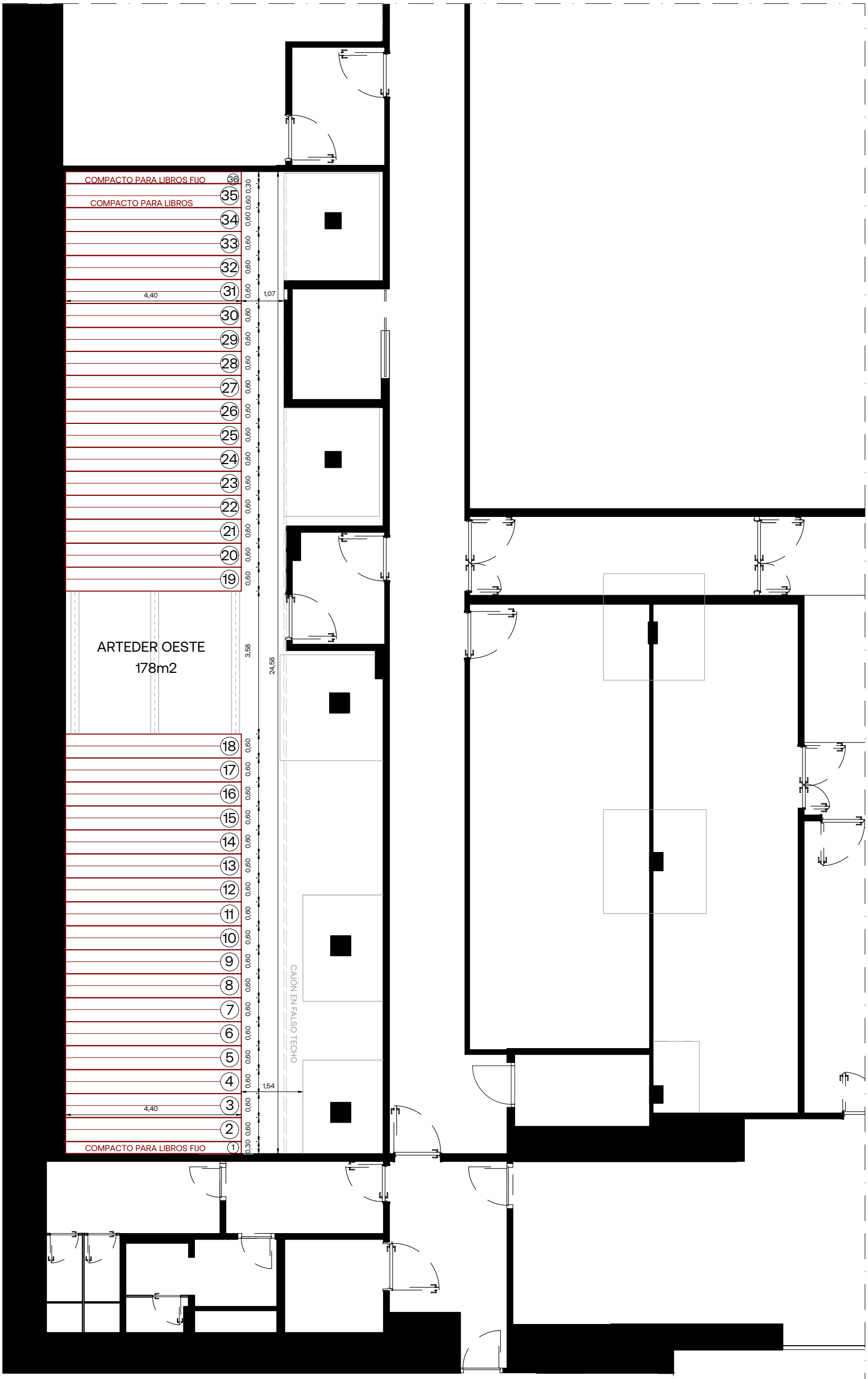


bilbao museoa
Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

PLANTA SÓTANO
ARTEDER OESTE

26/02/2025	1:100	A3_m

Anexo 3a. Propuesta distribución de Arteder Oeste, de carácter orientativo



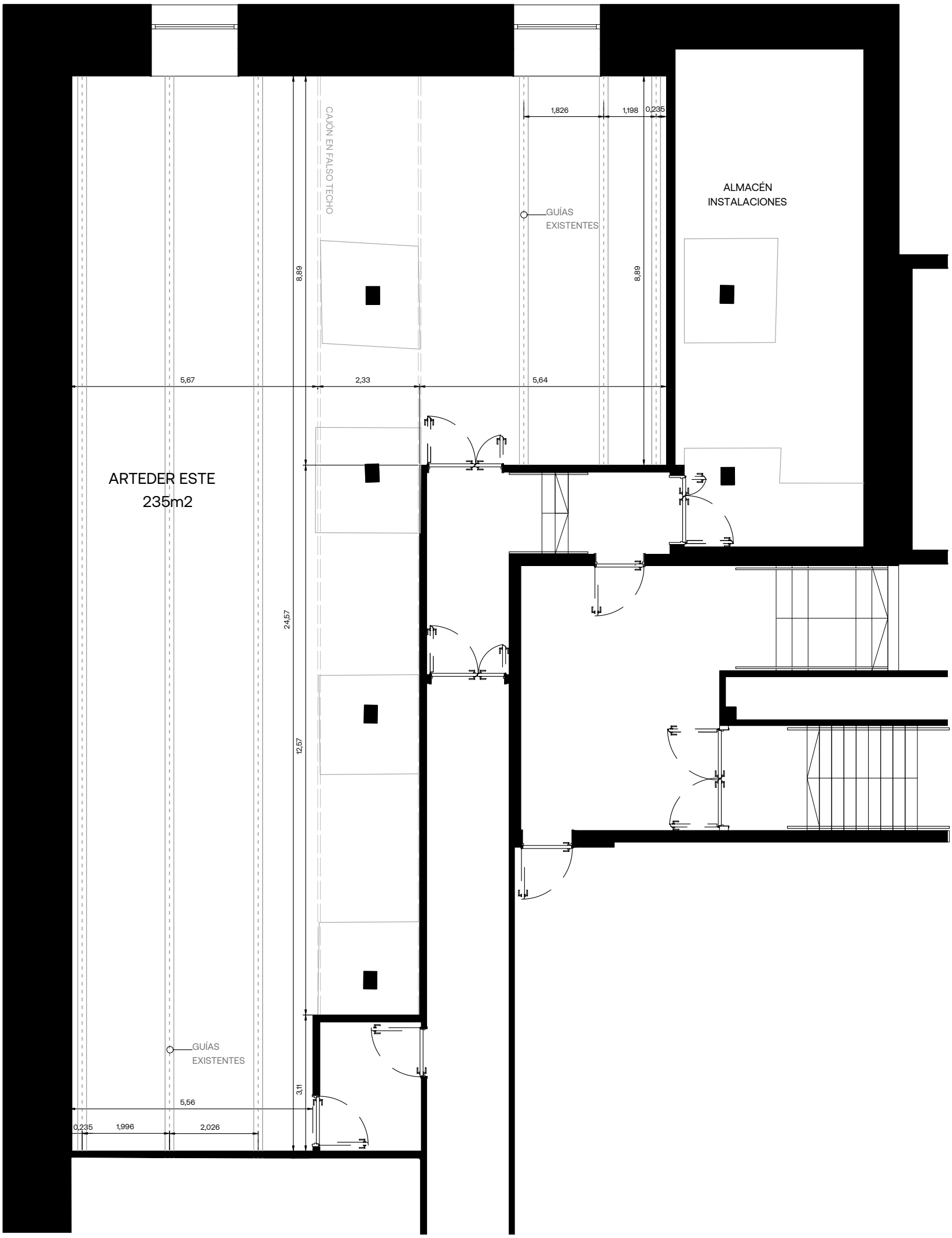
	TAMAÑO	ALTURA	UNIDADES
COMPACTO PARA LIBROS	4,40x0,60m	2,40m	34
COMPACTO PARA LIBROS FIJO	4,40x0,30m	2,40m	2

bilbao museoa
Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

PLANTA SÓTANO
ARTEDER OESTE

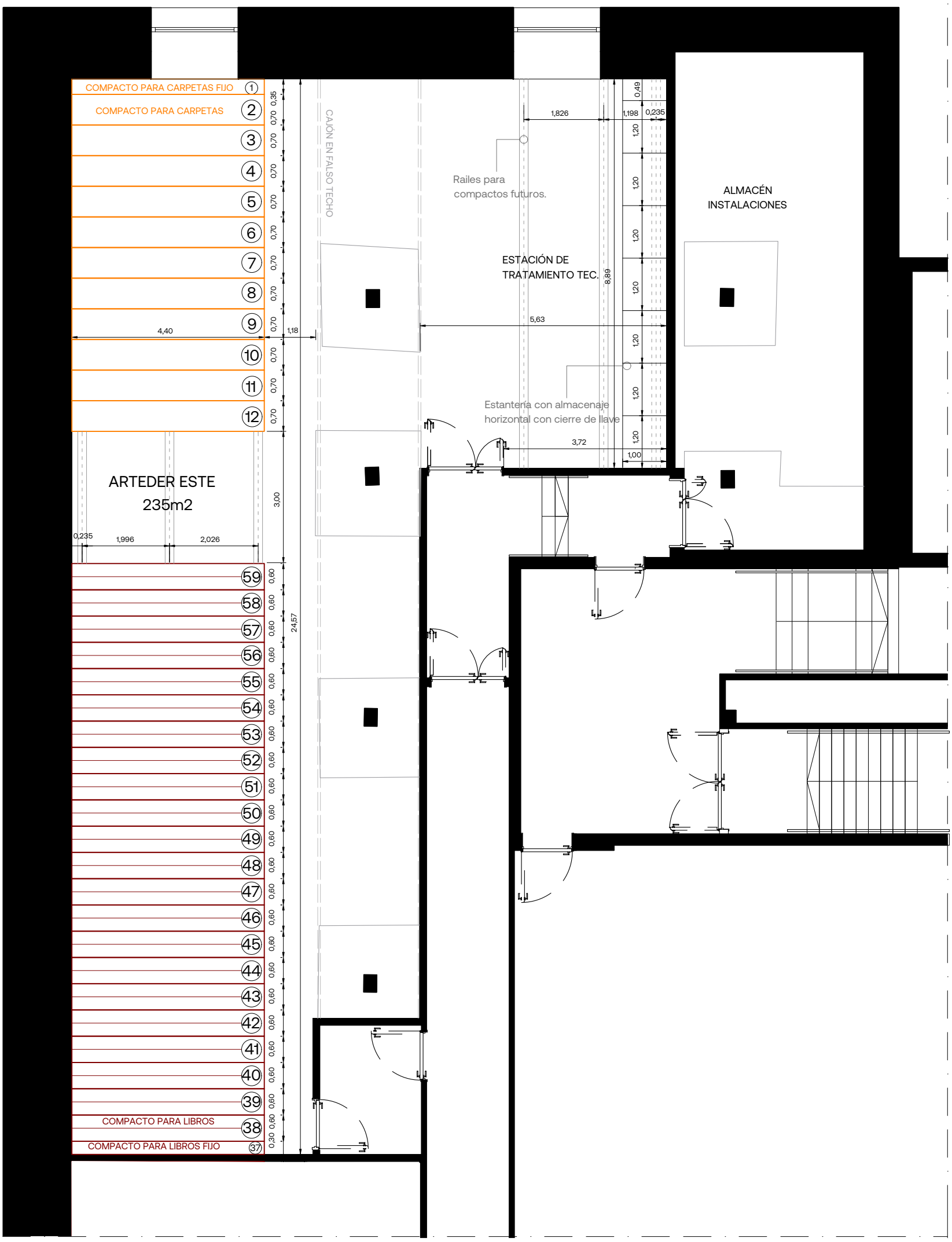
26/02/2025	1:100	A3_m

Anexo 4. Plano espacio Arteder Este



bilbao museoa Arte Ederren Bilboko Museoa Museo de Bellas Artes de Bilbao	PLANTA SÓTANO ARTEDER ESTE		
	26/02/2025	1:100	A3_m

Anexo 4a. Propuesta distribución de Arteder Este, de carácter orientativo



	TAMAÑO	ALTURA	UNIDADES
COMPACTO PARA LIBROS	4,40x0,60m	2,40m	22
COMPACTO PARA LIBROS FIJO	4,40x0,30m	2,40m	1
COMPACTO PARA CARPETAS	4,40x0,70m	2,40m	11
COMPACTO PARA CARPETAS FIJO	4,40x0,35m	2,40m	1

bilbao museoa
Arte Ederren Bilboko Museoa
Museo de Bellas Artes de Bilbao

PLANTA SÓTANO
ARTEDER ESTE

26/02/2025	1:100	A3_m